

Cartagena de Indias D. T., y C; 12 de diciembre de 2023
DC- OF- EX 095 12-12-2023

Doctor
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
Cartagena

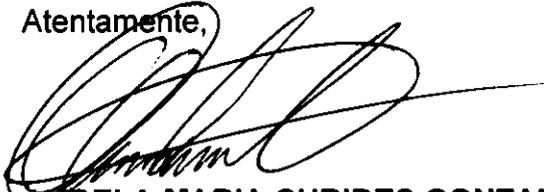
Asunto: Informe sobre las Finanzas y la Deuda Pública Distrito de Cartagena vigencia 2022.

Cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia, adjunto a la presente el Informe sobre las Finanzas y la Deuda Pública del Distrito de Cartagena vigencia 2022, realizado por este ente de control fiscal, en cumplimiento a la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFT vigencia 2023.

Lo anterior, para lo de su conocimiento

Atentamente,



ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Aprobó: Hernando Pertuz Corcho
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexos: veinte y siete (27) folios

Elaboró: Nemeia Malambo Vilorio
Técnico Operativo





**INFORME SOBRE LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICA
DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
A DICIEMBRE 31 DE 2022**

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Elaborado por:

WILMER SALCEDO MISAS
Supervisor

Grupo Auditor:
ROBERTO MORALES ROMERO
ROSIRIS PERTUZ JIMENEZ

NOVIEMBRE DE 2023





Tabla de Contenido

Ítem	Tema	Pagina
	Introducción	
1	Análisis de la deuda pública y su cobertura	4
2	Estado de la deuda pública neta a 31 de diciembre de 2022	9
3	Indicadores de Endeudamiento	12
4	Indicadores de Desempeño Fiscal	14
5	Indicadores de Desempeño Financiero - Ley 617 de 2000	18
6	Ingresos	19
7	Gastos	20
8	Presupuesto	22
9	Reservas Presupuestales Constituidas a 31 de Diciembre de 2022	23
10	Conclusiones	24



INTRODUCCIÓN

En atención a los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, y al artículo 43 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias realizó el informe de Finanzas y Deuda Pública del Distrito de Cartagena de Indias y sus entidades descentralizadas correspondiente a la vigencia fiscal de 2022.

El objetivo de la Contraloría Distrital de Cartagena, es el de presentar a la Contraloría General de la República y al Concejo Distrital de Cartagena, el cálculo del resultado fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y del Sector Público Consolidado (SPC) de la vigencia fiscal del año 2022, con fundamento en las ejecuciones presupuestales que las entidades públicas del nivel territorial le rinden a la Contraloría Distrital de Cartagena.

El presente informe comprende todo lo concerniente sobre las Finanzas y la Deuda Pública del Distrito de Cartagena en la vigencia del 2022, a partir de la información de la ejecución presupuestal, cierre de tesorería, informe SEUD (Sistema Estadístico Unificado de Deuda) y Marco Fiscal a Mediano Plazo –MFMP-.

En el ámbito del nivel central, este informe se basó en los datos presupuestales consolidados proporcionados por la Alcaldía de Cartagena de Indias. Para calcular el resultado fiscal, se sumaron los ingresos tributarios y no tributarios, así como los recursos transferidos al Distrito a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y del Sistema General de Regalías. En cuanto a los gastos, se incluyeron los de funcionamiento, los generales, las transferencias, los de inversión y los intereses de la deuda pública tanto interna como externa hasta el 31 de diciembre de 2022.



1. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, según la resolución N° 033 del 08 de febrero de 2023, es responsable de controlar la gestión fiscal de trece sujetos de control, diecisiete puntos de control. Sin embargo, solo la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias ha informado sobre las Operaciones de Crédito Público de largo plazo a través de empréstitos realizados con la Banca Nacional e Internacional. Por otro lado, Aguas de Cartagena informa a la Alcaldía de Cartagena de Indias sobre los pagos realizados al crédito BID, y esta última rinde informes sobre el saldo y el servicio de la deuda de ese crédito dentro del SEUD (Sistema Estadístico de Deuda Unificado).

1.2 CONVENIENCIA DEL ENDEUDAMIENTO

CRÉDITO SINDICADO DEL 2014 POR \$250.000 MILLONES

Mediante el Acuerdo 002 de junio 21 de 2014, el Honorable Concejo Distrital de Cartagena autorizó al Alcalde Mayor a la celebración de operaciones de crédito Público hasta por la suma de \$250.000 millones (Doscientos Cincuenta Mil Millones de Pesos), con el fin de financiar los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo "Ahora Si Cartagena" concernientes a los sectores SALUD, INFRAESTRUCTURA y EDUCACIÓN de los años 2014 y 2015.

1.2.1 CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO SINDICADO

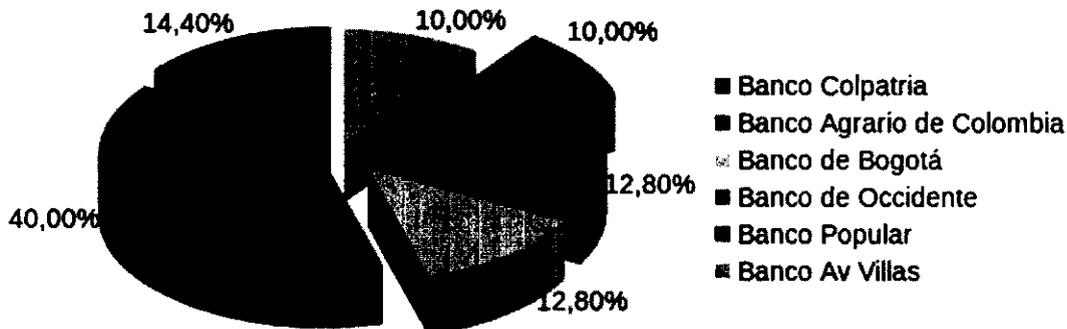
La contratación del crédito sindicado por valor de \$250.000 millones de pesos (doscientos cincuenta mil millones de pesos), se realizó con las entidades financieras Banco Colpatría, Banco Agrario de Colombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular y Banco Avvillas, distribuido así:

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO SINDICADO 2014 POR ENTIDADES FINANCIERAS

DISTRIBUCIÓN CRÉDITO SINDICADO 2014 POR ENTIDADES FINANCIERAS (Ochocientos cincuenta mil millones de pesos)		
ENTIDAD FINANCIERA	Valor	% de Participación
Banco Colpatría	\$36.000	14,4
Banco Agrario de Colombia	\$100.000	40
Banco de Bogotá	\$32.000	12,8
Banco de Occidente	\$32.000	12,8
Banco Popular	\$25.000	10%
Banco Av Villas	\$25.000	10
TOTAL PRÉSTAMO	\$250.000	100

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

**DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO SINDICADO 2014
 POR ENTIDADES FINANCIERAS**



Las siguientes fueron las condiciones del crédito:

CONDICIONES DEL CRÉDITO SINDICADO DE 2014

CONDICIONES DEL CRÉDITO

Fecha Firma Contrato:	noviembre 14 de 2014
Plazo:	84 meses
Periodo de gracia:	12 meses
Amortizaciones:	Mes vencido (M.V)
Tasa:	DTF + 2,30 T.A.
Rentas pignoradas:	Impuesto Predial Unificado (ICLD) Impuesto de Industria y Comercio (ICLD) SGP PROPOSITO GENERAL

La asignación del crédito quedo distribuida de la de la siguiente forma:

El sector Salud con una participación del 40,13%, Infraestructura el 32,00% de participación, Educación con un a participación del 24,19% y Gastos asociados del crédito con el 3,68%.

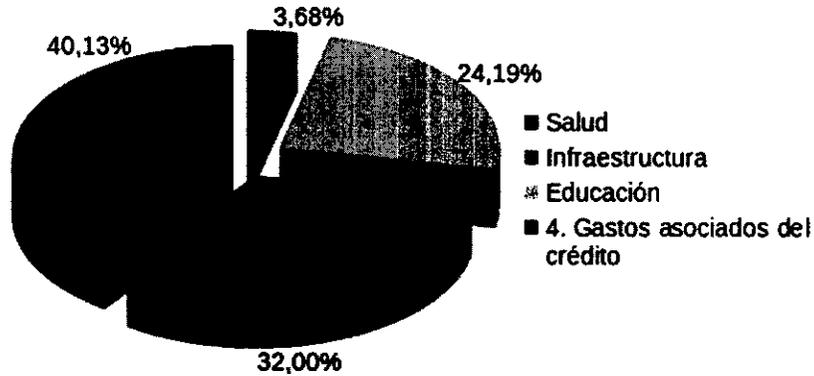
DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO SINDICADO 2014

ASIGNACIÓN POR SECTORES

SECTOR	CAPITAL	%
INFRAESTRUCTURA	\$80.000.000.000	32%
EDUCACIÓN	\$60.464.393.515	24%
SALUD	\$100.323.129.720	40%
PREDIOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS CONEXOS AL CRÉDITO	\$9.212.476.765	4%
TOTAL CRÉDITO SINDICADO	\$250.000.000.000	100%



**ASIGNACIÓN POR SECTORES DEL CRÉDITO
 SINDICADO 2014**



La amortización de capital quedó establecida de la siguiente forma:

AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO

AÑOS	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL (Cifras en Millones de Pesos)				
	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN	%	SALDO FINAL	%
2015	250.000	15.050	6,02	234.950	94%
2016	234.950	46.575	18,63	188.375	80%
2017	188.375	49.625	19,85	138.750	74%
2018	138.750	52.875	21,15	85.875	62%
2019	85.875	56.350	22,54	29.525	34%
2020	29.525	29.525	11,81	0	0%

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

Las fuentes de financiación o recursos pignorados para el cubrimiento del crédito quedaron distribuidas de la siguiente forma:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO CRÉDITO SINDICADO

PERIODO FISCAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN CRÉDITO SINDICADO						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto Predial Unificado	5,50%	18,00%	20,00%	18,00%	17,00%	17,00%	14,00%
Industria y Comercio	5,50%	18,00%	20,00%	18,00%	17,00%	17,00%	14,00%
SGP- Propósito General	5,50%	50,00%	58,00%	58,00%	58,00%	58,00%	45,00%

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

Los desembolsos se realizaron de la siguiente manera:

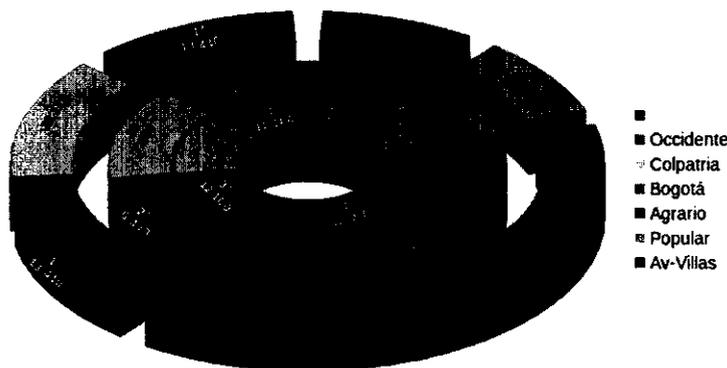
Un primer desembolso en noviembre de 2014 por \$105.000 (ciento cinco mil millones de pesos), un segundo desembolso en febrero de 2015 por valor de \$50.000 millones (cincuenta mil millones de pesos), y un tercer desembolso en marzo del 2015 por valor de \$95.000 millones (noventa y cinco mil millones de pesos).

DESEMBOLSO CONSOLIDADO CRÉDITO SINDICADO 2014

Entidad Financiera	DESEMBOLSO CONSOLIDADO (Cifras en Millones de Pesos)						TOTAL POR ENTIDAD
	PRIMER 14/11/2014	%	SEGUNDO 28/02/2015	%	TERCER 30/03/2015	%	
Occidente	13.440	5,38	6.400	2,56	12.160	4,86	32.000
Colpatría	15.120	6,05	7.200	2,88	13.680	5,47	36.000
Bogotá	13.440	5,38	6.400	2,56	12.160	4,86	32.000
Agrario	42.000	16,80	20.000	8,00	38.000	15,20	100.000
Popular	10.500	4,20	5.000	2,00	9.500	3,80	25.000
Av-Villas	10.500	4,20	5.000	2,00	9.500	3,80	25.000
TOTALES	105.000	42,00	50.000	20,00	95.000	38,00	250.000

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

DESEMBOLSO CONSOLIDADO POR ENTIDAD



CRÉDITO SINDICADO 2017 POR \$112.000 MILLONES

Mediante el Acuerdo No. 003 del 9 de mayo de 2017 el Honorable Concejo Distrital de Cartagena autorizó al Alcalde Mayor a la celebración de operaciones de crédito Público hasta por la suma de \$112.000 millones, con el fin de financiar los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "PRIMERO LA GENTE: PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA", destinados para las acciones y respectivos contratos suscritos para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

La protección de la malla costera Distrital; Construcción de vivienda de interés prioritario; Intervención de caños y canales de la ciudad; Mejoramiento integral urbano y Recuperación del Cerro de la Popa de la ciudad de Cartagena de Indias.

CRÉDITO SINDICADO 2017 POR ENTIDADES FINANCIERAS

**CRÉDITO SINDICADO 2017
 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES FINANCIERAS
 (Cifras en Millones de Pesos)**

ENTIDAD FINANCIERA	Monto de Participación	Participación %
BANCO BBVA	\$52.000	46,4%
BANCOLOMBIA	\$60.000	53,6%
TOTAL PRÉSTAMO	\$112.000	100%

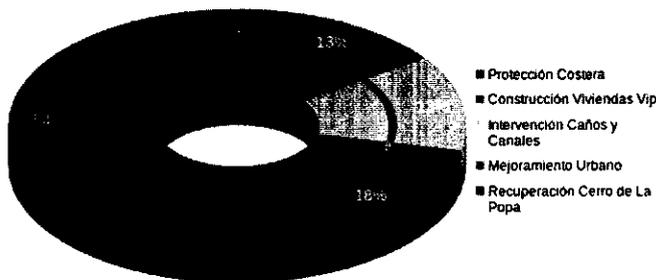
Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital



DISTRIBUCIÓN POR SECTORES CRÉDITO SINDICADO 2017

**DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO SINDICADO 2017
 (Cifras en Millones de Pesos)**

SECTOR	ASIGNACIÓN	%
Protección Costera	\$60.000	53,6
Construcción Viviendas Vip	\$20.000	17,9
Intervención Caños y Canales	\$15.000	13,4
Mejoramiento Urbano	\$15.000	13,4
Recuperación Cerro de La Popa	\$2.000	1,8
Total Crédito	\$112.000	100



Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

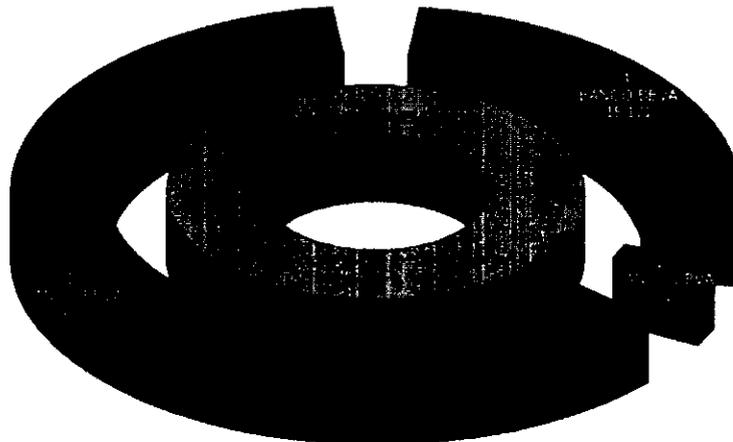
El crédito está establecido para realizarse en cuatro (4) desembolsos así, el primero de \$34.000 Millones, el segundo por \$2.829 Millones, el tercero por \$60.000 millones y el cuarto por \$15.171 millones.

**DESEMBOLSO CONSOLIDADO
 (Cifras en Millones de Pesos)**

Entidad Financiera	PRIMER		SEGUNDO		TERCER		CUARTO		TOTAL ENTIDAD
	24/08/2018	%	30/11/2018	%	12/12/2018	%	28/12/2018	%	
BANCO BBVA	34.000	30,4	2.829	2,5	0	0	15.171	13,5	52.000
BANCOLOMBIA	0	0	0	0	60.000	53,6	0	0	60.000
TOTALES	34.000	30,4	2.829	2,5	60.000	53,6	15.171	13,5	112.000

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

DESEMBOLSOS CRÉDITO SINDICADO 2017



Las siguientes fueron las condiciones del crédito:

CONDICIONES DEL CRÉDITO

Fecha Firma Contrato:	agosto 24/2018
Plazo:	120 Meses
Amortizaciones:	Trimestre Vencido
Tasa:	Bancolombia IBR +3.18% E.A
	BBVA IBR + 2.98% T.V
	Impuesto Predial Unificado (ICLD)
Rentas pignoradas	Impuesto de Industria y Comercio (ICLD)
	SGP PROPOSITO GENERAL 2022-2023

CRÉDITO BANCOLOMBIA S.A 2019 POR \$63.440 MILLONES
(Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Millones de Pesos)

Mediante el Acuerdo No. 004 del 8 de julio de 2019 el Honorable Concejo Distrital de Cartagena autorizó al Alcalde Mayor a la celebración de operaciones de crédito Público hasta por la suma de \$94.000 millones, como fuente de financiamiento al programa de inversiones del Plan de Desarrollo 2016-2019 "PRIMERO LA GENTE: PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA", el cual estaría distribuido así:

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO SEGÚN ACUERDO 04 DE 2019

PROYECTO	VALOR	%
Construcción de Vivienda Nueva	63.440	
Mejoramiento de Vivienda en Sitio Propio	27.993	
Plan Maestro de Vivienda	2.567	
Total Proyectos	94.000	

Fuente Acuerdo 04 de 2019

De la capacidad total aprobada por el Concejo Distrital, el Distrito solo contrató la suma de \$63.440 Millones (Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Millones de Pesos), con Bancolombia S.A

Las siguientes fueron las condiciones del crédito:

CONDICIONES DEL CRÉDITO BANCOLOMBIA S.A DE 2019

CONDICIONES DEL CRÉDITO	
Fecha Firma Contrato:	Octubre 4 de 2019
Plazo:	120 meses
Periodo de gracia:	24 meses
Amortizaciones:	Trimestral
Tasa:	IBR + 0,93 NATV.
	Fondo de Vivienda correspondiente al 15% del Impuesto Predial Unificado
Rentas pignoradas:	SGP Propósito General Libre Inversión durante los años 2022 - 2023

La asignación del crédito quedo distribuida de la de la siguiente forma:

1. Construcción de 1.000 viviendas de interés social, en el marco de la tercera y cuarta etapa del proyecto Ciudadela de la Paz, ubicado en el barrio el Pozón en la ciudad de Cartagena.
2. Construcción de 824 viviendas de interés social, en el marco de la quinta etapa del proyecto Ciudadela de la Paz, ubicado en el barrio el Pozón en la ciudad de Cartagena.

2. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA NETA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$127.809 millones en total. este monto, esta constituido por el saldo por pagar del crédito sindicado de 2014 por \$250.000 millones, el del crédito sindicado de 2017 por \$112,000 millones y el crédito de 2019 Bancolombia CORVIVIENDA por \$63.440 millones.

En detalle, el crédito sindicado del 2014 tiene un saldo por pagar de \$3.966 millones, lo que representa el 3,10%, El crédito de \$112.000 millones tiene un saldo por pagar de \$66.350 millones, equivalente al 51,91%, y el crédito de 63.440 millones presenta un saldo por pagar de \$57.492 millones, representando el 44,98% del del total de la deuda a diciembre 31 de 2022.

Comparando la evolución del estado de la deuda de **diciembre de 2021 (\$169.549 Millones)** con **diciembre de 2022 (\$ 127.809 Millones)**, vemos que se presentó una disminución de \$41.740 millones, se disminuyó un 25%.

SALDO DE LA DEUDA PUBLICA 2022

**Saldo de la Deuda Pública
(Millones de Pesos)**

CRÉDITO	SALDO INICIAL	2021	2022	Variación \$
2014	250.000	28.560	3.966	0
2017	112.000	77.549	123.842	-17.147
2019	63.440	63.440	57.492	-5.948
Total Deuda		169.549	127.809	41.740

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

El estado general de la deuda pública interna por entidad financiera diciembre 31 de 2022 es la siguiente:

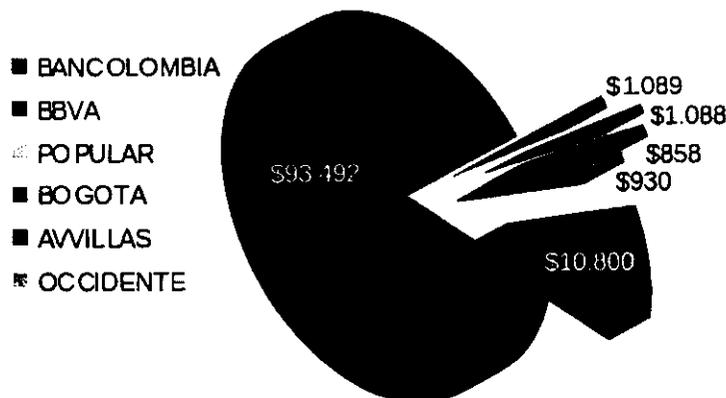
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A 2022

**ESTADO GENERAL DEUDA PUBLICA INTERNA
A DICIEMBRE 31 DE 2022**

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO POR PAGAR	%
BANCOLOMBIA	\$36.000	73
BBVA	\$10.800	24
BANCOLOMBIA	\$57.492	73
POPULAR	\$930	1
BOGOTÁ	\$1.089	1
AVILLAS	\$858	1
OCCIDENTE	\$1.088	1
TOTAL DEUDA	\$127.808	

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A 2022



ANÁLISIS SEUD DE PAGOS DEUDA PUBLICA 2022

Analizada la información reportada en el reporte financiero SEUD Vigencia 2022, se pudo establecer que los saldos reportados corresponden a los soportes y anexos suministrados y que reflejan razonablemente las operaciones financieras realizadas en el periodo fiscal en comento, no encontrándose diferencias significativas que influyeran en nuestro estudio.

Amortizaciones de la vigencia 2022

Para la vigencia 2022 se amortizó el capital en la suma de \$42.677.467.582,90 millones de pesos y se pagó por interese la suma de \$12.414.726.876,92 millones de pesos. Los pagos y amortizaciones realizadas en la vigencia por concepto de capital e interés son las siguientes, mes a mes:

PAGOS Y AMORTIZACIONES POR CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2022

PAGOS Y AMORTIZACIONES CRÉDITO SINDICADO 2014

PAGOS Y AMORTIZACIONES CRÉDITO SINDICADO 2014 A DICIEMBRE DE 2022 (Cifras en Millones de Pesos)

ENTIDAD FINANCIERA	AMORTIZACIÓN	%	INTERÉS	TOTAL BANCO
Banco de Occidente	6.846	27,83	394	7.239
Banco Popular	5.669	23,05	334	6.003
Banco de Bogotá	6.850	27,85	399	7.249
Banco Av Villas	5.228	21,26	302	5.531
Total Crédito 2014	24.694	100	1.444	26.022

Fuente: Reporte SEUD 2022

PAGOS Y AMORTIZACIONES CRÉDITO SINDICADO 2017

PAGOS Y AMORTIZACIONES CRÉDITO SINDICADO 2017 A DICIEMBRE DE 2022 (Cifras en Millones de Pesos)

ENTIDAD FINANCIERA	AMORTIZACIÓN	%	INTERÉS	TOTAL BANCO
Banco BBVA	5.200	46,43	2.877	7.845
Bancolombia	6.000	53,57	3.819	9.819
Total Crédito 2017	11.200	100,00	6.696	17.664

Fuente: Reporte SEUD 2022

PAGOS Y AMORTIZACIONES CRÉDITO BANCOLOMBIA 2019

PAGOS CRÉDITO BANCOLOMBIA 2019 A DICIEMBRE DE 2022 (Cifras en Millones de Pesos)

ENTIDAD FINANCIERA	AMORTIZACIÓN	%	INTERÉS	TOTAL BANCO
BANCOLOMBIA	5.947	100	3.955	9.903
TOTAL CRÉDITO 2019	5.947	100	3.955	9.903

Fuente: Reporte SEUD 2022

**AMORTIZACIÓN CONSOLIDADA DE LA DEUDA PÚBLICA POR CRÉDITO
 VIGENCIA 2022**

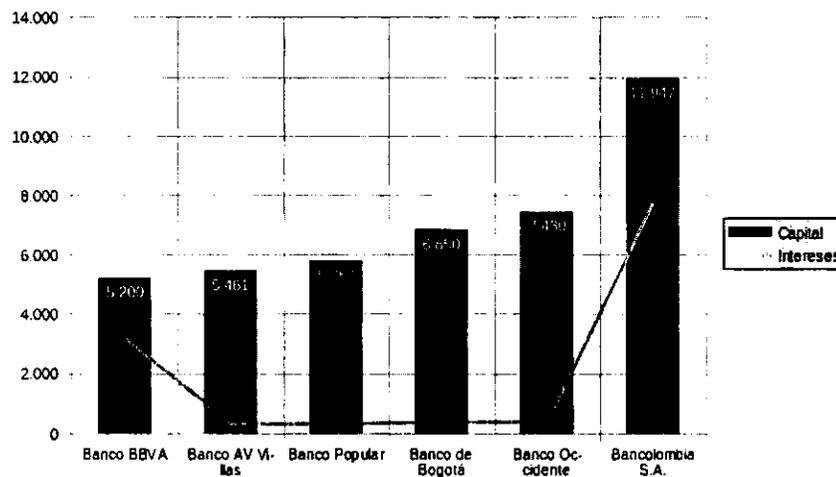
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA POR CRÉDITO 2022

CRÉDITO	AMORTIZACIÓN	%	INTERÉS	TOTAL CRÉDITO
Sindicado 2014	24.594	58,92	1.444	26.022
Sindicado 2017	11.200	26,83	6.696	17.664
Bancolombia CORVIVIENDA 2019	5.947	14,25	3.955	9.903
AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA 2022	41.741	100,00	12.095	53.589

Fuente: Reporte SEUD 2022

41.741 100,00 12.095 53.589

**AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
 VIGENCIA 2022**



VENCIMIENTO DE LA DEUDA INTERNA

Los vencimientos de la Deuda Interna permanecen concentrados en el corto y Mediano Plazo (entre cero y diez años),

VENCIMIENTO DE LA DEUDA INTERNA DISTRITAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA INTERNA

ENTIDAD FINANCIERA	PERIODO FISCAL
Banco Occidente	2023
Banco Popular	2023
Banco de Bogotá	2023
Banco AV Villas	2023
Banco BBVA	2028
Bancolombia S.A.	2028

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

CAPACIDAD DE PAGO

Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional (artículo 1 ley 358 de 1997).

SOLVENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA PERIODO FISCAL 2022

La solvencia se refiere a la capacidad del Distrito para generar en el futuro el suficiente superávit primarios que igualen a valor presente el saldo de la deuda. La condición de solvencia es la restricción según la cual la deuda pública descontada en el último periodo sea igual a cero, para lo cual el saldo no debe crecer exponencialmente en el largo plazo, evitándose así que la nueva deuda se dedique al pago de la deuda pendiente.

SOLVENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA 2022

$$\text{Solvencia} = \text{Intereses} / \text{Ahorro Operacional}$$

INDICADOR	2021	2022	Limite Ley 358/97
SOLVENCIA	0,04%	0,04%	40%

Fuente: SHD

Para la vigencia 2022, el indicador de solvencia no experimentó ningún incremento perceptible en comparación con el año 2021. Esta supone una estabilidad financiera respecto a dicho periodo.

Consecuentemente, el mantenimiento del ahorro operacional y la capacidad de cobertura de los intereses de la deuda pública se han preservado.

SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA DEL DISTRITO 2022

Sostenibilidad

Solvencia = (Saldo de la Deuda / (Ingresos Corrientes de la ley 358 de 1997 – Vigencias Futuras))

La Sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago dentro de la Ley 358 de 1997, mide la capacidad que tiene el Distrito de Cartagena de cubrir con sus Ingresos el saldo de la Deuda.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA 2022

INDICADOR	2021	2022	Límite Ley 358/97
SOSTENIBILIDAD	7,16%	5,16%	80%

Fuente: SEUD, Acta de cierre presupuestal y Acuerdos 101 y 104 de 2022

Para el resultado de este indicador se coteja, la información arrojada por el SEUD, el acta de cierre presupuestal y los Acuerdos 101 y 104, que autorizan las vigencia futuras.

Con relación al indicador de sostenibilidad, cuyo límite es del **80%**, el Distrito de Cartagena se encuentra dentro del margen establecido por la Ley 358, registrando para la vigencia 2022 un indicador de SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA en un 5,16%, es decir, que el saldo de la deuda a diciembre 31 de 2022 por valor de \$127.809 millones de pesos, representa el 5,16% del total de los ingresos corrientes de la vigencia 2022 menos los ingresos por vigencias futuras aplicados en la vigencia 2022.

INDICE DE RESPALDO DEL SERVICIO A LA DEUDA

El siguiente cuadro nos muestra el porcentaje de los ingresos disponibles que se requieren para cubrir el saldo de la deuda a diciembre 31 del respectivo año. Para los tres últimos años 2020,2021 y 2022 en índice ha mejorado, mostrando con esto que los ingresos disponibles han aumentado con relación al saldo de la deuda. Para el año 2022, el servicio de la deuda puede ser cubierto con el 6,48% de los ingresos disponibles, manteniéndose estable respecto al periodo anterior.

INDICE DE RESPALDO DEL SERVICIO A LA DEUDA

INDICE RESPALDO SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA

PERIODO FISCAL	INDICE
2021	7,16
2022	5,16

Fuente DNP

El Distrito de Cartagena de Indias mantiene dentro los límites de la ley 358 de 1997 los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública durante los últimos años.

PRESUPUESTO DEL DISTRITO AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2022

Durante la vigencia 2022 el Distrito cumplió con el servicio de la deuda por \$ 55.092 millones, de los cuales \$12.415 millones correspondieron a intereses y \$42.677 millones a amortizaciones. Durante el año 2022 la administración central no registró desembolsos de nuevos créditos. Respecto al saldo de la deuda pública a 2022 fue de \$127.809 millones presentando una disminución del 25%.



En 2022 Fitch & Rating modificó a Positiva desde estable la calificación nacional de largo plazo del Distrito de Cartagena de Indias, ubicándola en AA-(col) y riesgo de corto plazo F1+(col). Esta calificación se originó en el buen desempeño de los ingresos distritales durante la vigencia 2022.

En cuanto al servicio a la Deuda Pública total, el Distrito de Cartagena de Indias apropió la suma de \$59.390 millones de pesos del cual se ejecutó la suma de \$55.092 millones de pesos equivalentes al 93%.

4. INDICADOR DEL DESEMPEÑO FISCAL

El indicador de desempeño fiscal del Distrito de Cartagena durante los últimos 6 años se ha mantenido en la categoría de “Sostenible” de acuerdo al resultado de este indicador establecido por el Departamento Nacional de Planeación –DPN-, es decir que se ubica en un rango de (≥ 70 y < 80). Para los años 2020 y 2021 el IDF se situó en “Vulnerable” (≥ 60 y < 70) dado que está en el rango menor que 70 y mayor que 60.

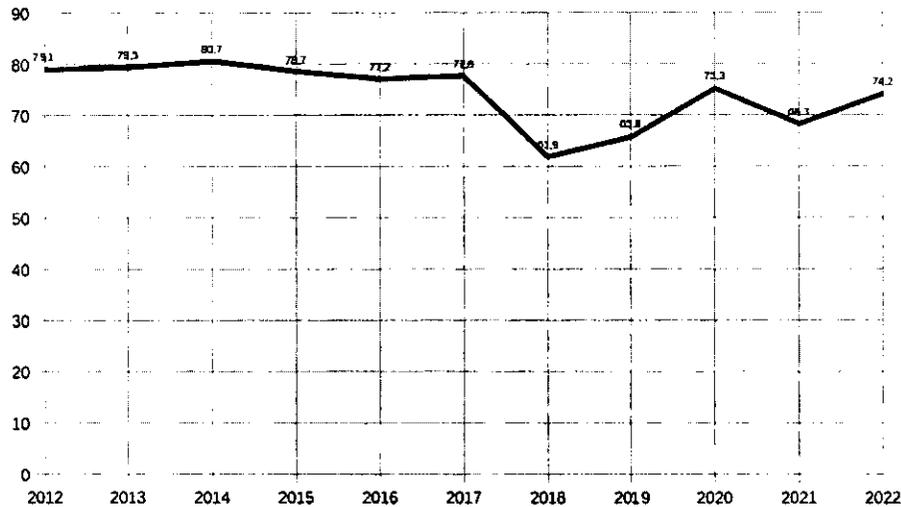
El indicador del desempeño fiscal es el resultado de resumir las variables de auto financiación de los gastos de funcionamiento, respaldo del servicio a la deuda, dependencias de las transferencias de la nación, generación de recursos propios, magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro. Para los últimos 8 años tenemos los siguientes resultados:

DESEMPEÑO FISCAL 2012-2022

Indicador de desempeño Fiscal		
Periodo Fiscal	Indicador	Rango Calificación
2012	79,07	
2013	79,52	
2014	80,68	
2015	78,72	
2016	77,19	Sostenible (≥ 70 y < 80)
2017	77,85	
2018	61,87	Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2019	65,78	
2020	75,34	
2021	68,26	
2022	74,2	

Fuente DNP

DESEMPEÑO FISCAL 2012-2022



Índice de Desempeño Fiscal

Los indicadores de desempeño fiscal relacionan la Información Financiera del Distrito por medio de razones o cocientes. Estos permiten obtener relaciones

claras sobre la situación financiera y las acciones que debe tomar la Administración Distrital. Los indicadores de desempeño fiscal miden:

- Auto financiamiento de los gastos de funcionamiento.
- El grado de dependencia de las transferencias.
- El esfuerzo por fortalecer los Recursos Fiscales.
- La Capacidad de Ahorro del Distrito.
- El peso relativo de la Inversión en el Gasto Total.
- La Capacidad de respaldo del Endeudamiento.

Para el año 2022 el IDF según el DNP, fue del **74,2** ubicándose en el rango "vulnerable".

Capacidad de Pagar el Gasto de Funcionamiento

La capacidad de pagar el Gasto de Funcionamiento se encuentra dentro de lo establecido en la Ley 617 del año 2000. Este indicador se ubica en 47% teniendo en cuenta que los ingresos corrientes de libre destinación –ICLD- fueron \$ 634.555 millones de pesos y los gastos de funcionamiento cubiertos con los ingresos corrientes de libre destinación fueron \$400.185 millones de pesos.

Dependencia de las Transferencias (SGP y SGR)

La dependencia de las transferencias mide el grado de capacidad que tiene el Distrito para generar rentas propias. Así, a medida que exista una mayor dependencia de las transferencias, significa que la ciudad cuenta con menos autonomía para financiar sus necesidades ya que los recursos que provienen de Transferencias (SGP) y Regalías tienen una destinación especificada desde el Orden Nacional. La medición de este indicador a diciembre de 2022 es de 44%.

Importancia de los Recursos Propios (ingresos tributarios / ingresos corrientes)

La importancia de los recursos propios es un indicador que está muy relacionado con la dependencia de las transferencias, ya que ambos miden la autonomía de las finanzas de un municipio. A diciembre de 2022, este indicador se ubica en el 88%.

Magnitud de la Inversión

(Fuente datos Tesorería SHD)

La magnitud de la inversión mide el porcentaje de los gastos totales que se destina al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de gobierno, lo que técnicamente se denomina inversión. Para el año 2022 las Inversión pagada ascendió a la suma de \$2.042.777 millones de pesos. La medición realizada de este indicador a diciembre de la vigencia 2022, es igual a 82%; que nos indica que de los Gastos Totales en la vigencia 2022, se destinaron para inversión el 82%.

Capacidad de Ahorro

(Fuente datos Tesorería SHD)

Este índice relaciona el Ahorro Corriente (definido como los ICLD menos Gastos de Funcionamiento pagados con los ICLD). Tenemos para el año 2022 ingresos por ICLD de \$634.555 millones de pesos menos pagos por gastos de funcionamiento por \$400.185 millones de pesos de gastos de funcionamiento pagados por fuente ICLD. El resultado para el 2022 es de \$234.370 millones de pesos que representan el 63% del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

CALIFICACIONES VIGENTES

El Distrito de Cartagena en lo relacionado con la calificación de riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago, a través de una entidad especializada, como es el caso de Fitch Ratings, ha obtenido la calificación a marzo de 2022 de la capacidad de pago de “AA- (Col)” y ‘F1+(col)’, respectivamente. Esto significa que a juicio de la firma calificadora, la perspectiva de la calificación a largo plazo es Estable.

De igual manera La afirmación de las calificaciones considera la continuidad en la solidez de las métricas de sostenibilidad de la deuda del Distrito de Cartagena de Indias.

No obstante uno de los factores que afectó negativamente la calificación, fue la gestión y gobernanza sufrida por la ciudad en periodos anteriores y de lo cual comienza a sobreponerse

CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CAPACIDAD DE PAGO
2010 - 2022

Calificación de Pago 2010 - 2022

Vigencia	Calificación
2010	BBB+
2011	A+
2012	A+
2013	A-
2014	AA-
2015	AA-
2016	AA-
2017	AA-
2018	AA-
2019	AA-
2020	AA*
2021	AA-
2022	AA-

Fuente: Unidad de Desarrollo Económico SHD

La calificación AA- significa que la capacidad de pago denota expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento. La calificación AA- indica que el Distrito de Cartagena tiene Muy Alta Calidad Crediticia.

AHORRO OPERACIONAL (Ley 358/97)

(Fuente datos SHD)

El Ahorro Operacional es resultado de la diferencia entre los Ingresos Corrientes menos las Vigencias Futuras menos los Gastos de Funcionamiento financiados con Ingresos Corrientes. Dicho de otra manera, es el remanente que tiene el Distrito luego de cubrir sus Gastos Corrientes con Ingresos Corrientes. En la vigencia 2022, estos ingresos del distrito fueron de \$2.613.765 millones y los gastos de funcionamiento fueron de \$400.185 millones, es decir, que para la vigencia 2022, se registra un ahorro operacional de \$2.213.585 millones.

AHORRO PROPIO

Con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación igualmente, se mide el Ahorro –o Déficit Propio–, el cual incluye en su cálculo del gasto destinado a Inversión. A 31 de diciembre del 2022, el Distrito de Cartagena registró un SUPERÁVIT Propio por valor de \$417.590 millones de pesos.

AHORRO O DÉFICIT PROPIO E INVERSIÓN 2021 Y 2022
AHORRO O DÉFICIT PROPIO E INVERSIÓN FINANCIADA CON ICLD
2021 Y 2022
 (Millones de Pesos)

Rubro	2021	2022
ICLD	565.081	634.555
Gastos de Funcionamiento	418.503	400.185
Inversión	1.181.655	2.042.777
Ahorro Propio	-1.035.077	-2.213.585

Fuente Datos: SHD

5. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO (LEY 617 DE 2000)

LEY 617 DE 2000

Los Indicadores de la Ley 617 del año 2000 hacen referencia a la eficiencia con la cual un ente territorial maneja sus recursos.

El indicador relaciona los Gastos de Funcionamiento y los recursos que son utilizados para su financiación. Para el caso de Cartagena, que se encuentra en *Categoría Especial* para la vigencia 2022, esta relación no debe superar el 50%.

La medición realizada durante la vigencia 2022 muestra que esta relación es de 15%, lo cual significa que hay un margen de alrededor de 35 puntos porcentuales con respecto al límite que establece la ley.

Al incluir las transferencias que reciben los Entes de Control dentro de los Gastos de Funcionamiento, el indicador se ubica en 17%, dejando un margen de alrededor de 33 puntos porcentuales con respecto al límite establecido por la Ley.

INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO

Indicadores de Desempeño Financiero Ley 617 de 2000
 (Millones De Pesos)

LIMITE LEY 617 2000 (Excluye Entes de Control)	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022
Ingresos de Libre Destinación	2.047.499	2.613.765
Gastos de Funcionamiento	418.513	400.185
Límite Ley 617 Ejecutado	20%	15%
Límite Ley 617 Permitido	50%	50%

Indicadores de Desempeño Financiero Ley 617 de 2000
 (Millones De Pesos)

LIMITE LEY 617 2000 (Excluye Entes de Control)	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022
Margen	30%	35%

INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO

Indicadores de Desempeño Financiero Ajustados a la Ley 617 de 2000
 (Millones De Pesos)

LIMITE LEY 617 2000 (Incluye Entes de Control)	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022
Ingresos de Libre Destinación	2.047.499	2.613.765
Gastos de Funcionamiento	418.513	400.185
Transferencias Entes Control	27368	32.230
Gastos + Transferencias	445.881	432.415
Límite Ley 617 Ejecutado	22%	17%
Límite Ley 617 Permitido	50%	50%
Margen	28%	33%

6. INGRESOS

Los Ingresos Totales del Distrito de Cartagena a 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$2.923.008 millones. Este valor representa un aumento de 20,60% con respecto al mismo periodo del año 2021, es decir, que aumentaron los ingresos totales percibidos por el Distrito de Cartagena en \$472.294 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2022

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CORTE DICIEMBRE 31 DE 2021
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2022
 (Cifras en Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				RECAUDO	
	INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	2.171.883	282.675	0	2.454.558	2.613.765	10649%
INGRESOS TRIBUTARIOS	843.220	127.251	0	970.471	1.089.347	11225%
Impuestos Directos	322.493			322.494	340.735	10566%
Impuestos Indirectos	520.726	127.251	0	647.978	748.612	11553%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.328.663	155.424	0	1.484.087	1.524.418	10272%
Contribuciones	9.801	21		9.822	9.494	9666%
Tasas y Derechos Administrativos	34.974	15.635		50.608	57.263	11315%
Multas Sanciones E Intereses De Mora	27.684	6.064		33.748	54.749	16223%
Venta De Bienes y Servicios	8.460	0	0	8.460	14.198	16782%
Transferencias Corrientes	1.247.744	133.704		1.381.448	1.388.715	10053%
RECURSOS DE CAPITAL	20.355	263.440	-815	282.980	309.243	10928%
Excedentes Financieros	0	2.108	0	2.108	2.108	10000%
Dividendos y Utilidades por Otras Inversiones	13.261			13.261	22.066	16640%

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CORTE DICIEMBRE 31 DE 2021
 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2022
 (Cifras en Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				RECAUDO	
	INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
Rendimientos Financieros	3.944		-815	3.128	23.144	73978%
Transferencias De Capital	1	0		1	4.402900000000%	
Recursos Del Balance	1	215.264		215.264	215.264	10000%
Retiros FONPET	3.151	28.848		31.999	29.437	9200%
Reintegros y Otros Recursos no Apropriados	1	17.220		17.220	17.220	10000%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.192.238	546.115	-815	2.737.538	2.923.008	10678%

Casi todas las fuentes que componen los Ingresos totales del Distrito experimentaron variaciones positivas, a excepción de las operaciones Interinstitucionales

Ingresos del Distrito de Cartagena 2021- 2022 (Millones de Pesos)

Al finalizar la vigencia fiscal 2022 la Estimación Definitiva del presupuesto de Ingresos del Distrito de Cartagena ascendió a la suma de \$2.737.537.905.965, y su recaudo en cuantía de \$2.923.008.312.269, la cual corresponde al 106,78% del valor estimado definitivamente y con una variación positiva del 20,60% respecto al total recaudado en la vigencia 2021.

INGRESOS CONSOLIDADOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

DESCRIPCIÓN	Ingresos del Distrito de Cartagena (Cifras en Millones de Pesos)		VARIACION	
	PERIODO FISCAL		ABSOLUTA	%
	2022	2021		
INGRESOS	\$2.923.008	\$2.357.309	\$565.699	24
INGRESOS FISCALES	\$1.089.347	\$925.608	\$163.739	18
VENTAS DE SERVICIOS	\$14.198	\$1.327	\$12.871	970
TRANSFERENCIAS Y SUBVENSIONES	\$1.388.715	\$1.356.325	\$32.390	2
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$0	\$4.748	(\$4.748)	-100
OTROS INGRESOS	\$430.749	\$69.301	\$361.447	522

Fuente: Datos: SHD

7.GASTOS

Los Gastos Totales del distrito de Cartagena se dividen en tres componentes: Gastos de Funcionamiento (incluye transferencias a entes de control), Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión. Para la vigencia 2022, el presupuesto definitivo de gasto total ascendió a la suma de \$2.505.417 millones. El gasto total a diciembre de 2022 presenta un porcentaje de ejecución de 91,52% con respecto al valor presupuestado.

La mayor parte de los gastos ejecutados por valor de \$2.505.41 millones, corresponden a Inversión con \$2.045.842 millones, con un porcentaje de participación en el total de gastos ejecutados del 79%.

Por otro parte, los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron por valor de \$400.184.888 y por Servicio a la Deuda por valor de \$59.390.

GASTOS FINANCIADOS POR FUENTES 2021 Y 2022

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CORTE DICIEMBRE 31 DE 2021
 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2022
 (Cifras en Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
	INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO			
Gastos de Funcionamiento	425.899	42.378	468.277	400.185	385.369	375.761
Gastos de Inversión	1.706.133	492.409	2.198.542	2.045.842	1.872.229	1.807.491
Deuda Publica	60.208	10.513	70.719	59.390	59.349	59.349
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	2.192.238	545.300	2.737.538	2.505.417	2.316.946	2.242.600
PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022	2.047.499	321.952	2.369.452	2.128.932	1.988.650	1.885.018
VARIACIONES \$ (2021-2022)	144.739	223.348	368.087	376.485	328.296	357.583
VARIACIONES %	7,07	69,37	15,53	17,68	16,51	18,97

Fuente: Predis SHD

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONSOLIDADA DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – 2022:

Los gastos de funcionamiento, son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de las entidades públicas, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley, incluyéndose entre estos gastos de funcionamiento; los servicios personales indirectos, los honorarios y la remuneración de servicios técnicos, que permiten a la entidad atender las actividades propias del órgano contratante en forma temporal y esporádica, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta, servicios estos que se contratan en las entidades estatales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y/o contratos de apoyo a la gestión.

GASTOS DE INVERSIÓN 2022

La Inversión es el principal egreso de las finanzas del distrito de Cartagena. Los Gastos por Inversión para la vigencia 2022 se ejecutaron por valor total de \$2.045.842.333.318, que representan el 82% de los gastos totales ejecutados.

Para la vigencia fiscal 2022, el Distrito de Cartagena de Indias ejecutó la suma de \$2045.842 millones en Gastos de Inversión para El cumplimiento de los planes, programas y proyectos adoptados por cada unidad ejecutora responsable en la vigencia

auditada, y coherente con lo determinado en el Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023.

INVERSIÓN POR DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 2022

Inversión por Unidad Ejecutora 2022
(Cifras en Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO			COMPROMISO	PAGOS
	INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVO		
Despacho del Alcalde	41.736	69.775	111.511	100.632	84.261
Secretaria General	185.090	66.805	251.895	230.777	179.454
Secretaria de Hacienda	42.034	19.488	61.522	49.618	22.378
Secretaria de Infraestructura	17.228	39.770	56.998	39.752	26.658
Secretaria de Participacion y Desarrollo Social	15.768	8.024	23.792	17.002	12.037
Secretaria de Planeacion	22.048	3.967	26.016	20.401	14.917
Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadanal	14.475	19.464	33.939	19.546	10.968
Secretaria de Educacion	597.003	49.496	646.499	639.892	585.566
Localidad Turistica y de La Virgen	12.614	3.289	15.903	4.542	1.040
Localidad Industrial y de La Bahia	11.998	3.123	15.121	8.819	4.425
Localidad Historica y del Caribe Norte	11.300	2.946	14.246	13.747	12.385
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias	9.643	664	10.307	7.841	6.995
Instituto de Deporte y Recreacion	18.912	7.892	26.803	23.633	20.347
Fondo de Vivienda de Interes Social y Reforma Urbana	10.121	4.864	14.985	14.703	14.589
Establecimiento Publico Ambiental-Epa	7.088	4.739	11.807	3.322	3.172
Escuela de Gobierno	2.000	0	2.000	1.951	1.302
Distriseguridad	5.932	5.488	11.420	6.470	6.401
Departamento Administrativo de Transito y Transporte	10.574	9.910	20.483	17.117	4.908
Departamento Administrativo de Valorizacion	2.201	1.492	3.693	1.229	570
Departamento Administrativo de Salud	664.288	171.214	835.502	820.848	791.118
Colegio Mayor de Bolivar	4.100	0	4.100	4.000	4.000
Total Gastos Inversión por Unidad Ejecutora	1.706.133	492.409	2.198.542	2.045.842	1.807.491

Fuente PREDIS-SHD

En síntesis, en la vigencia fiscal 2022 los Gastos de Inversión se ejecutaron en un 91%, ascendiendo a la suma de \$2.045.842 millones de pesos

8. PRESUPUESTO

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto

Programación y Aprobación

Mediante Acuerdo Distrital N°. 083 de Diciembre 16 de 2021, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2022, el cual fue liquidado según Decreto 1377 del 27 de diciembre de 2021 y corregido éste último mediante Decreto 003 del , 5 de enero de 2022 y en el que se estimaron ingresos y gastos totales para el Distrito de Cartagena de Indias la suma de DOS BILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS

TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.192.238.126.933).

Al finalizar la vigencia fiscal 2022 la Estimación Definitiva del presupuesto de Ingresos del Distrito de Cartagena ascendió a la suma de \$2.737.537.905.965, y su recaudo en cuantía de \$2.923.008.312.269, la cual corresponde al 106,78% del valor estimado definitivamente y con una variación positiva del 20,60% respecto al total recaudado en la vigencia 2021.

Cumplimiento Normativo.

La Normatividad aplicada al presupuesto del Distrito de Cartagena de Indias durante la vigencia 2022, se rige por los parámetros generales establecidos en el decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No. 044 de 1998 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y demás normas concordantes.

Para la vigencia fiscal 2022 el presupuesto se aprueba mediante acuerdo 083 del 16 de diciembre de 2021 y se liquida mediante decreto 1377 del 27 de diciembre de 2021 y corregido éste último mediante Decreto 003 del, 5 de enero de 2022 .

Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos:

Para la vigencia fiscal 2022, el Distrito de Cartagena de Indias presentó una estimación definitiva para sus ingresos en la suma de \$2.737.537 millones, su recaudo fue por valor de \$2.923.008 millones, para un porcentaje de recaudo de 106,78%

Cumplimiento de la Ejecución de Gastos:

Para la vigencia fiscal del 2.022 al Distrito de Cartagena de Indias le fue apropiado un presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento, Deuda Pública e Inversión la suma de \$2.737.548 millones, de los cuales se ejecutaron \$2.505.417 millones para un porcentaje de ejecución del 92%.

9 RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2.022

las reservas constituidas por el Distrito de Cartagena de Indias en el año 2022 mediante Decreto 0115 de fecha 20 de enero de 2023, fueron por valor de \$187.927.648.591,44, de las cuales para funcionamiento fue \$14.838.506.629,71 y \$173.089.141.961,73 a Inversión.

Al cierre de la vigencia 2022 la división de presupuesto establece un SUPERÁVIT de tesorería por la suma de \$417.590 millones de pesos. (fuente de datos: Cierre presupuestal SHD pag10 de 15).

Las Reservas Presupuestales correspondientes ala vigencia fiscal 2022, fueron incorporadas mediante Decreto 0115 de fecha 20 de enero de 2023 a los capítulos independientes del sistema de presupuesto Distrital PREDIS.

Se relacionan las Unidades Ejecutoras afectadas.

RESERVAS PRESUPUESTALES DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 2022

RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

UNIDAD EJECUTORA	GASTOS		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Despacho del Alcalde	1.056	15.157	16.214
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	885	5.441	6.326
Secretaría de Hacienda	165	5.499	5.664
Localidad Turística y de La Virgen	0	2.042	2.042
Secretaría General	9.364	43.139	52.503
Secretaría de Infraestructura	0	12.415	12.415
Secretaría de Educación	106	34.776	34.882
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	0	5.073	5.073
Secretaría de Planeación	1	4.142	4.143
Departamento Administrativo de Salud Dads	141	27.185	27.326
Localidad Histórica y del Caribe Norte	0	1.362	1.362
Departamento Administrativo de Transito y Transporte	2.680	11.487	14.167
Departamento Administrativo de Valorización	11	643	654
Escuela de Gobierno	0	569	569
Instituto de Deporte y Recreación	0	15	15
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias	349	245	595
Establecimiento Público Ambiental Epa	16	0	16
Localidad Industrial y de La Bahía	0	3.898	3.898
Fondo de Pensiones	63	0	63
Total Reservas por Unidad Ejecutora	14.839	173.089	187.928

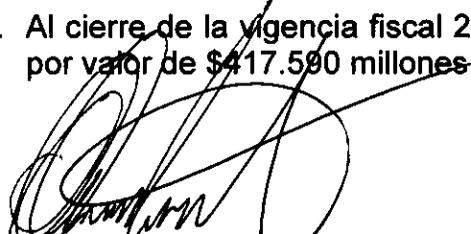
Fuente de datos: Acta cierre Presupuestal 2022 de febrero 7 de 2022.SHD.

10. CONCLUSIONES

1. La deuda interna del Distrito de Cartagena de Indias queda a diciembre 31 de 2022 con un saldo de \$127.809 millones de pesos.
2. Para el 2022 el servicio de la deuda fue cubierto con el 6,48% de los ingresos corrientes lo que muestra que el distrito para la vigencia 2022 tuvo la solvencia para la atención del servicio de la deuda.
3. Los Ingresos Totales del Distrito de Cartagena a 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$2.923.008 millones. Este valor representa un aumento de marginal del 24% con respecto al mismo periodo del año 2021.
4. Para la vigencia 2022 la ejecución de los gastos de inversión fue de \$2.042.777 millones de pesos, el 92% del presupuesto total de gastos.



5. En la vigencia 2022 los gastos de funcionamiento por \$400.184 millones de pesos se incrementaron un 8,78% respecto a la vigencia 2021.
6. La ejecución total de gastos para la vigencia 2022 fue del 92,71% y la inversión del plan de Desarrollo 2020-2022 "Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023" fue del 90,69%.
7. Las Reservas Presupuestales a diciembre 31 de asciende a la suma de \$187.927 millones de pesos.
8. Al cierre de la vigencia fiscal 2022 se presenta un SUPERÁVIT de tesorería por valor de \$417.590 millones de pesos.


ANGELA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Aprobó: *Hernando Pertuz Corcho*
Director Técnico de Auditoría Fiscal